

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

56940 SIERO

Doña Marta Álvarez Arce, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Siero, por el presente hago saber:

1.º Que en en los autos seguidos en este Juzgado Declaración de Concurso Abreviado 196/2017, nig 33066 41 1 2017 0000832, se ha dictado, en el día 13 de junio de 2017, Auto de Declaración de Concurso Abreviado de don Eduardo Vallina Quince y Rosa Santianes Folgueras.

2.º Que se ha nombrado como Administrador Concursal al letrado don José Manuel Beramendi Marturet, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Administración Concursal: Letrado don José Manuel Beramendi Marturet

Dirección y despacho profesional: Calle Tomas Zarracina n.º 1- 2.º A de Gijón.
Telefono: 985170250. Fax:985172085. Dirección Electrónica:
jm@beramendiygonzalez.com

3.º Que se a acordado la suspensión de las facultades patrimoniales y de administración de Eduardo Vallina Quince y Rosa Santianes Folgueras, que serán realizadas por la administración concursal

Siero, 5 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170069038-1